EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-107
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: MIGUEL ANGEL NOTARIO.
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PATIO LA VOZ DEL PUEBLO, Nº 7
LOCALIDAD. CORDOBA
ORGANO QUE INCOA. Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS. POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA TARJETA SANITARIA CANINA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.
ARTICULO: 37.1.A DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 301 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2004, sobre notificación de requerimiento de 13 de octubre de 2004, del Registro de SS.AA.TT., sobre actualización del archivo de la Sociedad Agraria de Transformación "San Juan" nº 3901.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la actualización del archivo de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "San Juan" Nº 3901 cuyo representante es D. Román Franganillo Santos, en el domicilio de C/ Condesa de la Oliva nº 5 de Almendralejo (Badajoz), y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 5 de noviembre de 2004. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

Mérida, a 8 de noviembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.